

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 009-2017

Fecha: Miércoles 21 de junio de 2017

Lugar: Salón de reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS-CASTILLO – Vicerrectora Académica – Presidenta
JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ – Vicerrector de Investigaciones
GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades
MARIA CECILIA OSORIO NARVAEZ – Facultad de Salud
MIRIAM ESCOBAR VALENCIA - Facultad de Ciencias de la Administración – (E)
MARÍA DEL PILAR CASTILLO VALENCIA – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
LAURA GÓMEZ ESPINDOLA - Facultad de Humanidades
ALBERTO BOHÓRQUEZ GALLO - Facultad de Ciencias
CAMILO HERNÁN CRUZ VÉLEZ - Facultad de Ingeniería
HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas
OSCAR AURELIO ORDOÑEZ MORALES – Instituto de Psicología
ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

No asistió:

JOSE JOAQUIN BAYONA ESGUERRA – Representante Profesor al Consejo Académico

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las actas 008 del 24 de mayo de 2017.
2. Estudio de casos
3. Lectura de correspondencia
4. Libros para aval del CIARP
5. Varios

Desarrollo del orden del día

1. Lectura y aprobación del acta 008 del 24 de mayo de 2017

Se aprueba el acta.

2. Estudio de casos

2.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989 se anexan a la presente acta.

Se aprobaron: 27 Actualizaciones (Decreto 1279); 2 Actualización (Res. 115); 5 Avales de Ascensos; 13 Bonificaciones; 3 Reajuste a la inclusión; 7 Ascensos. Total 57 casos.

2.2 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Salud** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **María Janeth Mosquera Becerra** de la Escuela de Salud Pública quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Salud** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Luz Angela Castro Alegría** de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Artes Integradas** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Everett Christopher Dixon** del Departamento de Artes Escénicas quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Humanidades** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Hugues Rafael Sánchez Mejía** del Departamento de Historia quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

2.3 Entrega de títulos de posgrados realizados en el exterior y pendientes de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional.

- La profesora **Diana Patricia De Castro Daza** del Instituto de Psicología hace entrega del Diploma de Doctorado en Procesos de Desarrollo Humano e Salud de la Universidad de Brasilia-Brasil. El Comité de Credenciales del Instituto de Psicología deberá informar a la profesora que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

- El profesor **Carlos Wladimir Gómez Cárdenas** del Instituto de Educación y Pedagogía hace entrega del Diploma de Doctorado en Ciencia Política otorgado por la Universidad Nacional de General San Martín – Argentina. El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía deberá informar al profesor que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

2.4 Observaciones para los casos presentados en esta sesión

- Profesora Yenny Alexandra Rodríguez de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente. Para una de las producciones académicas presentadas por la profesora se discutió y aprobó el punto que tiene que ver con Innovación Tecnológica (Ver anexos de estudio de casos).

- Profesora Adriana Patricia López Valencia de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente. Para una de las producciones académicas presentadas por la profesora se discutió y quedó pendiente el tema que tiene que ver con derechos de autor (Ver anexos de estudio de casos).

3. Lectura de correspondencia

Se recibe comunicación del profesor Diego Luis González Cabrera del Departamento de Física quien solicita que se le reconozca para su actualización realizada el 22 de marzo de 2017 el artículo “Island nucleation inside a one-dimensional gap with hindered aggregation” publicado en la revista Journal of Physics A: Mathematical and Theoretical en enero de 2017. El profesor expresa y presenta los soportes sobre la disponibilidad del artículo online en diciembre de 2016.

R/ Se aplaza esta solicitud hasta tanto en el CIARP haya claridad al respecto.

4. Libros para aval del CIARP

4.1 Conceptos del Programa Editorial respecto al aval del requisito de “editorial de reconocido prestigio” para publicaciones en el marco del Decreto 1279.

Facultad de Ciencias

- In situ Lorentz Microscopy and Electron Holography in Magnetic Nanostructures, Zaragoza ISBN: 978-84-16272-88-4 Profesor Luis Alfredo Rodríguez González. Departamento de Física.

Este libro corresponde a una tesis, que aunque esté publicada por una editorial de reconocido prestigio, la Colección de Estudios de Física a la que corresponde y como el mismo libro lo indica en su página 4, “esta colección recoge las tesis presentadas en el Departamento de Física de la Materia Condensada de la Universidad de Zaragoza desde su constitución 1987”.

R/ Con la información anterior no se avala esta publicación para efectos de asignación de puntos salariales, toda vez que dicha tesis no fue editada con los requisitos exigidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación como libro en cualquiera de sus clasificaciones.

Facultad de Humanidades

- **Parque Nacional Farallones de Cali. Un tesoro hídrico de Colombia**, ISBN 978-958-57864-3-1, GA Editores. Profesora Aceneth Perafán del Departamento de Historia.

Sobre esta editorial no se obtuvo información para poder dar un concepto sobre “El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional”, como lo establece el Decreto 1279.

Nota: Sobre esta publicación, el Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades para esta sesión entrega informe de la editorial GA Editores, en la cual este grupo describe el proceso editorial que conlleva cada una de las publicaciones por ellos realizada.

R/ Con la información anterior, el CIARP solicitará nuevamente al Programa Editorial la revisión respectiva.

Facultad de Ingeniería

- Laboratorio de acceso remoto para la enseñanza de la robótica industrial, ISBN 978-958-8593-61-6, Editorial Universidad del Quindío. Profesor Eduardo Caicedo, Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Una vez revisada las publicaciones y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1279 de 2002 “*El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional*”, determinó que la obra ha sido publicada por una editorial de reconocido prestigio. Para la decisión se consultó la página Web de la editorial de la Universidad del Quindío y se pudo constatar que tienen publicado en su respectiva página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, cuentan con un consejo editorial, tienen publicado el catalogo y cuenta con numerosas publicaciones de libro.

R/ Por lo anterior, el CIARP avala esta publicación para su evaluación por pares evaluadores.

- Cooperative Source Seeking and Level Curve Tracking for Multi-Agent Systems, de autoría del profesor Esteban Rosero de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Este libro corresponde a una tesis conducente al título de doctoral. Adicional esta editorial es una empresa que actúa como gestor de autoedición, formato comercial emergente que facilita a los autores la edición de sus textos, permitiendo que accedan a través de ellos a un ISBN y ofrecer el título en la red para hacer impresión bajo demanda. En la página web de la editorial este proceso está explícito: el autor carga el libro en pdf, lo envía y

queda disponible para su adquisición: http://www.dr.hut-verlag.de/manuskript_formatieren.html. Por esta razón en ningún momento puede considerarse un proceso editorial que incluya evaluación por pares, evaluación editorial, proceso de edición como correcciones de estilo y demás procesos como catalogación en origen, etc. Estas, como demás empresas gestoras de edición similares, no pueden reconocerse como editoriales y menos de reconocido prestigio.

R/ Por lo anterior, el CIARP no avala esta publicación para evaluación por pares evaluadores.

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

- **Territorios de Gente Negra**. ISBN: 978-85-67589-12-1. Editorial UFRB. Fecha de publicación: 2016. Coautora: Fernando Urrea – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

Una vez revisada las publicaciones y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1279 de 2002 **“El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional”**, determinó que la obra ha sido publicada por una editorial de reconocido prestigio. Para la decisión se consultó la página Web de la UFRB y se pudo constatar que tienen publicado en su respectiva página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, cuentan con un consejo editorial, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones de libro.

R/ Por lo anterior, el CIARP avala esta publicación para su evaluación por pares evaluadores.

4.2 Instituto de Psicología

- Libro: Formação de professores. Transmitia, conhecimento e criatividade. ISBN: 978-85-415-0527-7. 18 autores. Editorial UFPE- Universidad Federal de Pernambuco. Fecha de publicación: 2014

R/ Se solicita al Programa Editorial verificar para esta publicación el requisito de “editorial de reconocido prestigio”.

4.3 Facultad de Ciencias

- Libro: “Educar mentes para pensar. Desarrollo del Pensamiento Científico en el aula” Programa Editorial Universidad del Valle. Colección Libros de Investigación. Marzo 2017. 204 páginas. ISBN 978-958-765-331-1. 2 autor: Profesor Carlos Uribe – Departamento de Física.

R/ El CIARP avala esta publicación para su evaluación por pares evaluadores. Se solicita verificar con el Programa Editorial que los pares que evaluaron para efectos de publicación, sean pares evaluadores de las listas de Colciencias.

4.4 Facultad de Ciencias de la Administración

- Libro: “Contabilidad Reconocimiento, Medición y Revelación”. Programa Editorial Universidad del Valle. Abril 2017. ISBN 978-958-765-333-5. 2 autor: Profesor Edilberto Montañó – Departamento de Contabilidad y Finanzas.

R/ El CIARP avala esta publicación para su evaluación por pares evaluadores. Se solicita verificar con el Programa Editorial que los pares que evaluaron para efectos de publicación, sean pares evaluadores de las listas de Colciencias.

4.5 Facultad de Humanidades

El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- Libro: Transformaciones del Pensamiento Ético. Continuidades y Rupturas. Corporación Universitaria Uniminuto, Bogotá, primera edición: 2015. ISBN: 978-958-763-126-5 (16 autores). Profesor Javier Zúñiga Buitrago del Departamento de Filosofía.
- Libro: El Artes de la Novela en el Post-Boom Latinoamericano. Colección Artes y Humanidades, Programa Editorial Universidad del Valle, abril de 2017. ISBN: 978-958-765-337-3. Profesor Alejandro José López Cáceres, Escuela de Estudios Literarios.

R/ El CIARP avala las dos publicaciones anteriores para su evaluación por pares evaluadores. Para la segunda publicación se solicita verificar con el Programa Editorial que los pares que evaluaron para efectos de publicación, sean pares evaluadores de las listas de Colciencias.

4.6 Facultad de Artes Integradas

El Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para concepto del CIARP la publicación: **“Mi segunda piel”: La pinta y el vestuario en el baile de la salsa en Cali**. ISBN: 97895859207-0-5, publicada por el Ministerio de Cultura, Alcaldía de Santiago de Cali y Proartes, en Julio de 2015, de autoría del profesor Alejandro Ulloa San Miguel.

El profesor Héctor González expresa al CIARP, que el Comité de Credenciales de la Facultad ya le informo al profesor Ulloa que no es posible el reconocimiento de esta publicación, toda vez que la razón de ser de las entidades que realizaron esta publicación, no es la de publicar libros. Es así como en esta publicación no se cumple con el requisito de publicación por una “editorial de reconocido prestigio” establecido en el Decreto 1279. Sin embargo, ante la solicitud reiterada del profesor Ulloa, el Comité solicita que el CIARP solicite que este concepto sea ratificado por el Programa Editorial.

El CIARP acepta la solicitud del Comité de la Facultad, no sin antes recordar que toda publicación para ser considerada como libro en cualquiera de sus clasificaciones, deberá cumplir con el requisito de estar publicada por una editorial de “reconocido prestigio”, y que solicitudes similares no han sido reconocidas para asignación de puntaje.

5. Varios

5.1 Definir nueva fecha para el taller que se realizará sobre el tema de revistas online y print, en lo que tiene que ver con el aval para asignación de puntos a artículos online publicados en la sección de artículos aceptados o “en prensa”, los cuales no se encuentran publicados en ningún contenido de un número o volumen de la revista.

R/ Sigue pendiente la definición de fecha para este punto.

Comité Interno de Asignación y
Reconocimiento de Puntaje
Acta 009, Miércoles 21 de junio de 2017

Se da por terminada la sesión a las 6:00 p.m

Aprobó:	Nombre: LILIANA ARIAS CASTILLO Vicerrectora Académica Presidenta	Nombre: LUZ ANGELA URREA LEDEZMA Secretaria – CIARP
---------	---	---